

## **CSIT UNIÓN PROFESIONAL consigue que los tribunales dicten sentencia para lograr igualdad en los derechos laborales de los trabajadores del Ayto. de Madrid**

**I  
N  
F  
O  
R  
M  
A**

El Área de Administración Local de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** informa que nuestros Servicios Jurídicos han conseguido que un compañero de instalaciones deportivas, con categoría laboral de **interino indefinido no fijo**, haya ganado por sentencia el poder participar en el proceso de **cambio de turno voluntario**, que, hasta ahora, es algo que únicamente estaba a disposición del personal laboral fijo, ya que el Ayuntamiento de Madrid siempre ha venido denegando la participación a los interinos de larga duración.

Desde esta Sección Sindical, queremos que todas las trabajadoras y trabajadores de los centros deportivos municipales del Ayuntamiento de Madrid dispongan de los mismos derechos, sin ningún tipo de discriminación.

**Continuaremos trabajando por un servicio de calidad y no de precariedad a cualquier precio.**

[www.csit.es](http://www.csit.es)  
91.594.39.22  
91.594.39.95  
91.594.39.87  
[csit@csit.es](mailto:csit@csit.es)

ÚNETE A  
NOSOTROS  
EN:



Descárgate  
la APP:



**CSIT UNIÓN PROFESIONAL SIEMPRE ESTÁ PENSANDO EN TI.**

Si eres afiliad@ a **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, agrega el número +34 661.218.691 a tu agenda para recibir información vía Whatsapp sobre formación, acción social, acción sindical, ofertas, descuentos. etc.

Y descarga tu carnet digital aquí, para poder disfrutar de todo ello:

Pº. de los Olmos, 20. MADRID -28005-

 [csitup@madrid.es](mailto:csitup@madrid.es)

 91.468 04 50

